

## IV. Administración Local

### AYUNTAMIENTOS:

Número 777

#### TOTANA

El Alcalde de Totana,

Hace saber: Que habiendo solicitado en este Ayuntamiento, don Francisco Cánovas Rojo, licencia para establecer la actividad de producción de cerdos, con emplazamiento en diputación Lébor «Los Carboneros»; se abre plazo de información pública en el plazo de diez días, para que los interesados en el expediente puedan alegar lo que a su derecho convenga.

Totana, 15 de diciembre de 1989.  
El Alcalde, Pedro Sánchez Hernández.

Número 779

#### LA UNION

En sesión celebrada el día 23 de noviembre de 1989 por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, se adjudicó, previa subasta a la empresa Valentín Ferrer García, S.A., la ejecución de las obras denominadas «Reposición de infraestructura urbana», incluidas en el Plan de Obras y Servicios de 1989, en el precio de 51.118.000 pesetas; por consiguiente, se hace pública la expresada adjudicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

La Unión, 2 de enero de 1990.—El Alcalde, Salvador Alcaraz Pérez.

Número 780

#### MURCIA

#### EDICTO

Habiendo solicitado doña Fuensanta Asunción Molina, licencia para la aper-

tura de manipulado de verduras para la exportación (expediente 1.033/89), en camino Hondo, s/n, Murcia, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 13 de diciembre de 1989.  
El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 783

#### MULA

#### ANUNCIO

#### Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización del Polígono de Actuación número 19 del Plan General Municipal de Ordenación

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1989, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización del Polígono de Actuación número 19 del Plan General de Ordenación Urbana de Mula, el cual limita: al Norte, con terrenos propiedad de Herederos de don Juan Martínez García; al Este, Acequia de Martibáñez; al Sur, Colegio de E.G.B. de las Monjas de Cristo Crucificado; y al Oeste, Acequia de las Tapias.

Contra el acuerdo transcrito, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un (1) mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Murcia, 11 de diciembre de 1989.  
El Alcalde.

Número 859

#### BULLAS

#### ANUNCIO

Aprobada provisionalmente por el Pleno Corporativo en su sesión celebrada el día 28 de diciembre de 1989 la Ordenanza General para la Imposición de Contribuciones Especiales; queda expuesto al público en las oficinas municipales el acuerdo citado, así como su expediente, durante el plazo de 30 días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», con objeto de que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias, dando cumplimiento al artículo 17.1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Bullas, 16 de enero de 1990.—El Alcalde.

Número 865

#### CARTAGENA

#### Negociado de Contratación

#### EDICTO

Habiéndose recibido definitivamente el suministro de mobiliario para la Alcaldía en la nueva sede de los Servicios Administrativos, realizadas por Origen Mobiliario Internacional, S.A., se expone al público por plazo de 15 días expediente que se tramita para devolver la fianza definitiva depositada con motivo de la adjudicación del citado suministro.

Dicho expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 16 de enero de 1990.—El Alcalde, P.D., Daniel Pando Marí.